

Acuerdos de 29 de junio:

**1. Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, con los números de registro de entrada 18252 y 18253 a la Moción del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a su Interpelación al Consejo de Gobierno sobre política en materia de Infraestructuras Viarias, en concreto sobre lo relativo a las vías de conexión en la zona del Suroccidente asturiano (11/0183/0064/14989).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 221 por remisión del 208.4 del Reglamento de la Junta General, así como en el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 4 de septiembre de 2019 (BOJG/XI/B/31), sobre horario de presentación de enmiendas a mociones subsiguientes a interpelaciones, acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite las enmiendas.

Segundo. Disponer su traslado a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**2. Enmienda del Grupo Parlamentario Popular, con el número de registro de entrada 18249, a la Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Vox sobre ayudas a empresas y autónomos cuya sede social esté o cuya actividad se desarrolle en alguno de los Concejos afectados por el corrimiento de tierras que originó el corte de la carretera nacional 634 (11/0178/0505/14981).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 221 del Reglamento de la Junta General, así como en el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 4 de septiembre de 2019 (BOJG/XI/B/31), sobre horario de presentación de enmiendas a proposiciones no de ley, acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite la enmienda.

Segundo. Disponer su traslado a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**3. Enmienda del Grupo Parlamentario Popular, con el número de registro de entrada 18247, a la Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre la fanona de Salas (11/0178/0520/15268).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 221 del Reglamento de la Junta General, así como en el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 4 de septiembre de 2019 (BOJG/XI/B/31), sobre horario de presentación de enmiendas a proposiciones no de ley, acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite la enmienda.

Segundo. Disponer su traslado a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.